

ceder utilizando la combinación de teclas «mayúsculas y tabulador» (opción recomendada, pues se mueve sólo entre los campos modificables) o mediante las flechas de desplazamiento.

6. Una vez finalizada la introducción de datos se puede utilizar la opción «Guardar como» de Excel para archivar el fichero como hoja de cálculo. El fichero que se remita al INAP por correo electrónico o mediante disquete deberá tener como nombre el código del curso solicitado (TICxxxx).

Se puede utilizar el fichero de un formulario ya cumplimentado para solicitar un nuevo curso sin más que cambiar la selección del curso y los datos de los alumnos (al guardarlo se deberá utilizar como nombre el código del nuevo curso solicitado).

7. Para obtener la copia impresa del formulario cumplimentado basta con utilizar la opción «Imprimir» de Excel (el área de impresión ya está definida). Esta copia es la que deberá ser firmada por el responsable de la Unidad TIC al que se ha hecho referencia en el punto 4 y remitida al INAP, junto con el disquete conteniendo el fichero o, en caso de haber hecho el envío por correo electrónico, con una copia impresa del mensaje de correo correspondiente.

Puede utilizarse un único envío para remitir las solicitudes correspondientes a distintos cursos siempre que se adjunte copia impresa del formulario debidamente cumplimentado por cada uno de los cursos solicitados y que en el disquete o mensaje de correo electrónico se incluya un fichero distinto para cada una de dichas solicitudes (cada fichero deberá llevar el nombre correspondiente al código del curso que se solicita).

ANEXO III

Resumen de los cursos del Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Código	Denominación del curso
TIC01xx	INTERNET. Implantación de servicios corporativos de Internet/Intranet (Básico).
TIC02xx	INTERNET. Implantación de servicios corporativos Internet/Intranet (Avanzado).
TIC03xx	INTERNET. Administración de servidores WEB (IIE 4.0 o similar).
TIC04xx	INTERNET. Edición de Páginas Web (FrontPage o similar).
TIC05xx	INTERNET. Diseño gráfico WEB.
TIC06xx	INTERNET. Programación de aplicaciones en entorno Web y páginas Web dinámicas.
TIC07xx	INTERNET. Introducción a JAVA.
TIC08xx	INTERNET. JAVA avanzado.
TIC09xx	INTERNET. Intranet y workflow Groupware.
TIC10xx	DESARROLLO. Visual Basic 6.0 (Básico).
TIC11xx	DESARROLLO. Visual Basic 6.0 (Avanzado).
TIC12xx	DESARROLLO. Programación orientada a objetos.
TIC13xx	DESARROLLO. Programación en C/C++ (Básico).
TIC14xx	DESARROLLO. Programación en C/C++ (Avanzado).
TIC15xx	DESARROLLO. Visual C.
TIC16xx	DESARROLLO. Visual Studio 6.0.
TIC17xx	DESARROLLO. Crystal Report.
TIC18xx	DESARROLLO. Arquitectura de aplicaciones.
TIC19xx	DESARROLLO. Arquitectura cliente/servidor.
TIC20xx	DESARROLLO. Desarrollo con Lotus Notes (Básico).
TIC21xx	DESARROLLO. Desarrollo con Lotus Notes (Avanzado).
TIC22xx	COMUNICACIONES. Comunicaciones y Redes de área local.
TIC23xx	COMUNICACIONES. Redes con TCP/IP y Comunicaciones en Internet.
TIC24xx	COMUNICACIONES. Administración de servidores corporativos.
TIC25xx	COMUNICACIONES. Introducción a Windows NT y/o 2000.
TIC26xx	COMUNICACIONES. Windows NT Avanzado y Comunicaciones TCP/IP en NT.
TIC27xx	COMUNICACIONES. Sistemas de seguridad basados en certificados y firmas electrónicas.
TIC28xx	COMUNICACIONES. Seguridad en redes WAN e Internet.
TIC29xx	COMUNICACIONES. Configuración y arquitectura de routers y conmutadores.
TIC30xx	COMUNICACIONES. Gestión de redes.
TIC31xx	COMUNICACIONES. Nuevas tecnologías en redes.
TIC32xx	COMUNICACIONES. ICRC (Configuración básica de routers CISCO).
TIC33xx	COMUNICACIONES. ACRC (Configuración avanzada de routers CISCO).
TIC34xx	COMUNICACIONES. CISCOWORKS.
TIC35xx	BD. Administración de Bases de Datos relacionales.

Código	Denominación del curso
TIC36xx	BD. Servidor de Bases de Datos ORACLE.
TIC37xx	BD. Administración ORACLE.
TIC38xx	BD. ORACLE DEVELOPER.
TIC39xx	BD. ORACLE DEVELOPER Avanzado.
TIC40xx	BD. Análisis con ORACLE DESIGNER 6: Ingeniería de sistemas de información (DS1).
TIC41xx	BD. Generación con ORACLE DESIGNER 6.
TIC43xx	BD. Programación en Natural.
TIC45xx	BD. Diseño e implementación ADABAS.
TIC46xx	BD. INFORMIX.
TIC47xx	BD. Desarrollo de aplicaciones sobre Microsoft. SQL Server.
TIC48xx	BD. Gestión de base de datos SQL Server.
TIC49xx	UNIX. UNIX Básico.
TIC50xx	UNIX. Administración UNIX Avanzado (SCO, Linux, HP-UX o similar).
TIC51xx	UNIX. Administración I de Sistemas Solaris 7.
TIC52xx	UNIX. Administración II de Sistemas Solaris 7.
TIC53xx	VARIOS. Dirección y control de proyectos informáticos.
TIC55xx	VARIOS. Metodologías orientadas al desarrollo.
TIC56xx	VARIOS. Implantación de sistemas estándar de gestión de personal en las AA.PP.
TIC57xx	VARIOS. Responsable de CAU.
TIC58xx	VARIOS. Responsable de inventario del parque informático.
TIC63xx	VARIOS. Nuevo Sistema de Información del Registro Central de Personal.
TIC64xx	VARIOS. Nómina estándar descentralizada (NEDAES).
TIC65xx	VARIOS. Sistemas Información geográfica.
TIC69xx	VARIOS. ARC/VIEW.
TIC74xx	VARIOS. Metodología UML.
TIC75xx	VARIOS. Tratamiento Imágenes con Photoshop.
TIC76xx	VARIOS. Operación en Mainframes.
TIC77xx	VARIOS. LINUX como servidor.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

9668 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de mayo de 2000, sobre delegación de competencias en materia de gestión de recursos humanos.*

Advertido error en la Orden de 18 de mayo de 2000, sobre delegación de competencias en materia de gestión de recursos humanos («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 18609, al final del segundo párrafo, donde dice: «Por ello, se dicta la siguiente Orden», debe decir: «Por ello, previa aprobación del Ministro de Hacienda, se dicta la siguiente Orden».

9669 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 12 de mayo de 2000.*

La Orden de 25 de enero de 2000 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000, y una vez resultas las convocadas para el pasado día 10 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2000.

Fecha de amortización: 11 de mayo de 2001.